



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: DELEG PUE
 Reservada: _____
 Período de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 1 DE 6
 EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0115-15/071
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/3331/15
 ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/171/15

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al Predio denominado "La Peña Colorada", ubicado en la Ranchería de Tlalcoyunga, municipio de Huauchinango, estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta del mes de Septiembre de 2015, el C. Arturo San Román Mejía, el C. Floriberto Milán Cantero y el C. Adrián Ramírez González, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/3330/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/3331/15, ambos documentos de fecha 28 de Septiembre de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia del C. Jorge Antonio Ibañez Meneses; compareciendo en este momento el C. Jorge Antonio Ibañez Meneses, Representante legal del Predio denominado "La Peña Colorada", ubicado en la Ranchería Tlalcoyunga, Municipio de Huauchinango, estado de Puebla, quien se identifican con credencial para votar IFE No. 14399090223518, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en Avenida 19 Oriente No. 1422, Int 3, Municipio de Puebla, Pue., y con domicilio para recibir notificaciones como representante legal en domicilio Calle Astomba número 27, Fraccionamiento Barrio de Arboledas, Estado de Puebla.

TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales número 020, 010 y 001 respectivamente, expedidas por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
 DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

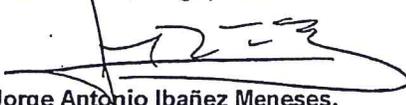
FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 6 DE 6
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0115-15/071
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/3331/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/171/15

DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 19:00 diecinueve horas con cero minutos del día 30 treinta de Septiembre de 2015 y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Jorge Antonio Ibañez Meneses. -----

EL COMPARECIENTE

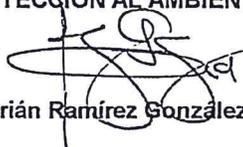
Representante Legal del Predio denominado "La Peña Colorada", Ranchería de Tlalcoyunga, Municipio de Huauchinango, Pue.


C. Jorge Antonio Ibañez Meneses.
Representante legal.

LOS INSPECTORES FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


C. Arturo San Román Mejía


C. Floriberto Milán Cantero


C. Adrián Ramírez González.

LOS TESTIGOS


C. Jorge Luis Hernández Reyes.


C. Juan Lechuga Cruz.